

ANEXO III

(Orden EDU/22/2023)
DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a con DNI/NIE: y
alumno/a del centro público.....

DECLARA:

- ☐ Conocer y aceptar las bases reguladoras de la convocatoria de los Premios en Educación Secundaria para Personas Adultas, y se compromete al cumplimiento de las mismas.
- ☐ Estar de acuerdo con la propuesta de candidatura para la obtención del Premio Extraordinaria en Educación Secundaria para Personas Adultas y los informes que la acompañan.
- ☐ Que son ciertos los datos consignados en esta declaración.
- ☐ Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o de cualquier otro ingreso de derecho público.
- ☐ No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiario de subvenciones establecidas en el artículo 12 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

Se acompaña la siguiente documentación:		
TIPO DE DOCUMENTO	ME OPONGO A LA CONSULTA POR LA ADMINISTRACIÓN	SE APORTA CON LA SOLICITUD
ME OPONGO a que la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en los trámites oportunos de este procedimiento, consulte y recabe en mi nombre los datos necesarios de comprobación de estar al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	☐	☐
ME OPONGO a que la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en los trámites de aprobación de este procedimiento, consulte y recabe en mi nombre, los datos de estar al corriente de mis obligaciones tributarias con el Gobierno de Cantabria.	☐	☐
ME OPONGO a que la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en los trámites oportunos de este procedimiento, consulte y recabe en mi nombre los datos de comprobación de estar al corriente de mis obligaciones con la Seguridad Social.	☐	☐
En caso de oposición, el solicitante deberá aportar la documentación acreditativa requerida.		
Certificado de Titularidad de la cuenta bancaria (IBAN) del alumno/alumna y del número de cuenta.		☐

(Antes de firmar deberá leer la información sobre Protección de Datos que figura al dorso de este Anexo, así como el contenido de los Anexos I y II).

Para que así conste, y sirva ante la Consejería de Educación y Formación Profesional, suscribe la presente.

En, a de de 2023.

(Firma)





REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO E INFORMACIÓN AMPLIADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de los artículos 13, 14 y 30.1 del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016)

Tratamiento	Gestión de subvenciones, becas y ayudas.
Responsable del tratamiento	Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente. C/ Vargas nº 53. Código postal 39010. Santander.
Delegado de Protección de Datos	Delegada de Protección de Datos de Centros Docentes C/Vargas 53, 7º. 39010. Santander. dpdcentrosdocentes@educantabria.es
Finalidad	Tramitación de las solicitudes de premios extraordinarios de educación secundaria de personas adultas.
Legitimación	RGPD 6.1 a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos (solo para el caso en que se consulten datos tributarios). RGPD 6.1 c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD 6.1 e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. La norma con rango legal habilitante es la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.
Categorías de interesados	Centro solicitantes y alumnado propuesto como candidato.
Categorías de datos personales tratados	Datos de carácter identificativo, académicos, económicos, financieros o tributarios. Otros tipos de datos en función de la subvención, beca o ayuda concreta.
Fuente de la que proceden los datos	Solicitud cumplimentada por los centros solicitantes y declaración responsable por propio interesado.
Consecuencias de no facilitar los datos	Si no se cumplimentan los datos personales solicitados no resultará posible realizar los trámites administrativos necesarios para la concesión de la subvención o ayuda, por lo que se le podrá requerir para subsanar los defectos. En caso de no subsanar los defectos en el plazo previsto se le tendrá por desistido de su solicitud.
Destinatarios de cesiones de datos	Otros interesados en el procedimiento administrativo, cuando corresponda. Base de datos nacional de subvenciones, portal de transparencia, publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, publicación en el tablón de anuncios de la Consejería, publicación en la web de la Administración Autonómica. En el caso de que la convocatoria incluya el tratamiento de datos sensibles, estos no se publicarán de forma indiscriminada.
Transferencias internacionales	No están previstas.
Plazos previstos de conservación	Los datos se mantendrán mientras sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales que afecten al responsable del tratamiento.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las contempladas en el Esquema Nacional de Seguridad y en la Orden PRE/48/2016, de 22 de julio, por la que se regulan las normas de seguridad sobre utilización de los recursos y sistemas tecnológicos y de información en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas	No se elaboran perfiles ni se toman decisiones automatizadas.
Derechos	Si ha otorgado su consentimiento, el interesado tiene derecho a retirarlo en cualquier momento, sin que afecte a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad a su retirada. También tiene derecho a obtener confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a esos datos, a obtener una copia gratuita y a que se le proporcione información sobre el tratamiento realizado. Tiene derecho a que se rectifiquen los datos personales inexactos que le conciernan. Puede ejercer su derecho a oponerse al tratamiento por motivos relacionados con su situación particular. A su vez, tiene derecho a que se le notifique la rectificación o limitación llevada a cabo tras su solicitud. Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el responsable o con el Delegado de Datos. Si considera que sus derechos no han sido atendidos, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Firma 1: 03/07/2023 - Marina Lombo Gutierrez
CONSEJERA-C. DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL

CSV: A0600Aq0/MSDDJ3SGaOI8urAi3ijjLYdAU3n8j